

ANEXO XIV

INSTRUCTIVO DE CAPTURA EN EL SIAC DE LA OPERACIÓN "206269 SOLICITUD DE REEMBOLSO"

Esta operación se utilizará para presentar al "Banco" las Solicitudes de Reembolso derivadas de operaciones de convenios (ALADI y Malasia), de acuerdo con el numeral 1.5 de la Circular 2031/97. El registro de esta operación es Valor Mismo Día (VMD), por lo que para la captura de esta operación se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Para ingresar a la pantalla de captura de esta operación, en el sistema SIAC seleccionar las siguientes opciones: Captura – Alta de Operaciones – Manual – VMD - 206269.
2. Se muestra la pantalla "Captura Solicitudes de Reembolso", en la cual se ingresa la información correspondiente a la(s) operación(es) que se desea(n) tramitar.

(I) OFICINA

Este campo se llena automáticamente con su clave CESIF.

(II) FOLIO

Número progresivo (diario), asignado como control a los "Instrumentos" capturados por la "Institución Mexicana".

(III) FECHA DE REGISTRO

Este campo se llena automáticamente con la fecha del día en que se captura la operación.

(IV) TIPO INSTRUMENTO PLAZO /VISTA

Se despliegan las opciones "V" y "P". Elegir la correspondiente, de acuerdo al siguiente criterio:

V = Operaciones reembolsables a menos de 180 días.

P = Operaciones reembolsables a más de 180 días.

(V) GRUPO

Se despliegan las opciones “1” y “2”. Elegir la correspondiente, de acuerdo al tipo de “Instrumento”, conforme a la siguiente clasificación:

1 = Orden de Pago (OP); Orden de Pago Divisible (OD) y Giro Nominativo (GN).

2 = Carta de Crédito (CC); Crédito Documentario (CD); Intereses Carta de Crédito (CCI); Intereses Crédito Documentario (CDI); Comisiones y Gastos (CG); Letra Avalada (LA); Intereses Letra Avalada (LAI); Pagaré Avalado (PA); Intereses Pagaré Avalado (PAI); Pagaré a Descuento (PE), e Intereses Pagaré a Descuento (PEI).

(VI) TIPO DE EVENTO

Digitar los siguientes conceptos, según corresponda a la acción que se desea ejecutar:

ASOLIC: Cuando se trate de una solicitud de reembolso.

CANSOLIC: En el evento de una cancelación, parcial o total, de una solicitud de reembolso previa, siempre y cuando ambos eventos, solicitud y cancelación, ocurran dentro de un mismo periodo cuatrimestral (enero-abril, mayo-agosto o septiembre-diciembre).

(VII) BANCO CENTRAL EXTRANJERO

Oprimir en el recuadro y elegir el nombre del “Banco Central” que otorga la garantía de reembolso de la operación que se informa al Banco de México, o bien, digitar la clave asignada al “Banco Central”, el detalle se encuentra en el Anexo I de la Circular 2031/97.

(VIII) INSTITUCIÓN MEXICANA

Este campo se llena automáticamente con el código que les fue asignado por el “Banco”, al momento de solicitar ser considerados como “Institución Mexicana Autorizada”. En el caso de no estar autorizados por el “Banco”, aparecerá el código 5108.

(VIII) INSTRUMENTO

Ingresar la clave correspondiente al “Instrumento” de que se trate, de acuerdo a la nomenclatura detallada a continuación:

Orden de Pago (OP); Orden de Pago Divisible (OD); Giro Nominativo (GN); Carta de Crédito (CC); Crédito Documentario (CD); Intereses Carta de Crédito (CCI); Intereses Crédito Documentario (CDI); Comisiones y Gastos (CG); Letra Avalada (LA); Intereses Letra Avalada (LAI); Pagaré Avalado (PA); Intereses Pagaré Avalado (PAI); Pagaré a Descuento (PE) e Intereses Pagaré a Descuento (PEI).

(IX) CÓDIGO DE REEMBOLSO

Capturar el “Código de Reembolso” asignado por los “Bancos Latinoamericanos”, mismo que deberá aparecer invariablemente en los “Instrumentos”, en seguida de la frase: “Reembolsable a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos bajo el Código de Reembolso Número ___”.

(X) SECUENCIA (Exclusivamente para aquellos “Instrumentos” que se reembolsen en varias exhibiciones)

Número consecutivo de cuatro dígitos, determinado y controlado por la “Institución Mexicana” o la “Institución Mexicana Autorizada”

(XI) FECHA DE EMBARQUE (Exclusivamente para CC, CD, y CG)

Ingresar la fecha determinada en el documento de embarque correspondiente, con formato AAAAMMDD.

(XII) FECHA DE EMISIÓN

Capturar la fecha en que el “Banco Latinoamericano” emitió el “Instrumento”, con formato AAAAMMDD.

(XIII) PLAZO DE NEGOCIACIÓN (Exclusivamente para CC, CD, y CG)

Capturar el plazo de negociación establecido en el “Instrumento” en número de días. En el caso de ser pagadero a la vista capturar 1.

(XIV) IMPORTE

Capturar el valor, total o parcial, del “Instrumento”, según corresponda.

(XV) OBSERVACIONES

Campo en el que se podrá ingresar cualquier comentario respecto al instrumento que se reembolsa.

Si se tiene un segundo "Instrumento", continuar con la captura de éste en el folio número 2 y así sucesivamente hasta terminar.

Una vez capturada la información del "Instrumento" asignado a un determinado folio, oprimir en el icono [Aceptar].

Al finalizar la sesión de captura, oprimir en el icono [Aceptar y Firma].

ACLARACIONES

Deberán enviar a la dirección de correo electrónico convenios@banxico.org.mx, copia del "Instrumento", modificaciones y documentos de embarque que respalden las operaciones capturadas.

Cualquier aclaración adicional, será atendida por la Oficina de Trámite de Operaciones de Inversiones y Convenios de este "Banco", en los teléfonos 5227.8735 y 5227.8733, o a la dirección de correo electrónico arriba mencionada.